ACTA DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2012 – ID N° 246019
ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA ENTERA PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS AD REFERENDUM

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veinte y nueve del mes de Enero del año dos mil trece, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 09/2012, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Leche Fluida Entera para Complemento Nutricional en Escuelas Ad Referendum, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. Alfredo Celano, Abog. Esteban Coronel y la Lic. Susana Duarte.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

a) La presentación de oferta en la presente Licitación, por parte del siguiente oferente:

1) **AGRO SURCO,** la oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 3.992.315.160**.- **(Guaraníes Tres mil novecientos noventa y dos millones trescientos quince mil ciento sesenta).-**

2) **DISTRIBUIDORA PARAGUAY,** la oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 3.983.433.480**.- **(Guaraníes Tres mil novecientos ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta).-**

3) **PARMALAT PARAGUAY S.A., Gs. 3.952.347.600.- (Guaraníes Tres mil novecientos cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos)**, según consta en el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 23 de Enero de 2013.-

b) Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en el P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Carta Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**AGRO SURCO**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**PARMALAT PARAGUAY S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS		
Orden	**Oferentes**	**Precio Ofertado**
1	**PARMALAT PARAGUAY S.A.**	**Gs. 3.952.347.600.-**
2	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	**Gs. 3.983.433.480.-**
3	**AGRO SURCO**	**Gs. 3.992.315.160.-**

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la única oferta cuyo precio total se ajusta a las disponibilidades presupuestarias del llamado, con el siguiente resultado:

PARMALAT PARAGUAY S.A.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR		**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal		CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años***	0,81	NO CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años***	0,63	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos** 3 (tres) **años, no deberá ser negativo***	12%	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA		
DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO		CUMPLE
INGREDIENTES		CUMPLE
COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y NUTRICIONAL		CUMPLE
REGISTROS SANITARIOS		NO CUMPLE
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO		CUMPLE
ESPECIFICACIONES DEL ENVASE		CUMPLE
ESPECIFICACIONES DE LA CAJA CONTENEDORA		CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD		CUMPLE
TRANSPORTE		CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario, debe estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos, que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
1. Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-20010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
2. Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, o distribuidor de los productos ofertados. En caso de distribuidor, deberá presentar autorización del fabricante en el formato establecido al formulario N° 10 incluido en la Sección VI del presente PBC u otro formato.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	CUMPLE
4. Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)**	NO CUMPLE
5. Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**	CUMPLE
6. Copia de los balances fiscales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, los que se deberán presentar con el formulario Nº 101 y la constancia de su presentación.	CUMPLE
7. Declaración jurada simple donde manifieste de que: • Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. • Cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. • Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).	CUMPLE

Evaluando los documentos presentados por el oferente **PARMALAT PARAGUAY S.A.,** como se observa en el cuadro precedente, se constata que en las documentaciones requeridas, el oferente no presenta con su oferta el siguiente documento solicitado en el PBC del llamado referente a:

REGISTROS SANITARIOS

Presenta Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.). El cual está **Vencido**.

Por lo que, conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: ***"... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación en un plazo razonable establecido por la convocante ... Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***, el presente Comité de Evaluación solicita a la firma **PARMALAT PARAGUAY S.A.**, nota mediante en fecha 23 de Enero de 2013, para que en el plazo de 24 horas contados a partir de la notificación, presente las documentaciones faltantes.

En tal sentido, en fecha 24 de Enero de 2013, la firma **PARMALAT PARAGUAY S.A.**, presenta vía mesa de entradas de la Convocante documentaciones varias que siendo analizadas se constata las siguientes presentaciones:

- Constancia de trámite de Renovación de Registros de Establecimiento, expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN.....
- Copia de la Resolución S.G. Nro. 361 del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, referente a los requisitos para el Registro de Establecimiento de productos alimenticios y aditivos alimentarios.....

Realizando el análisis de los documentos presentados se constata que en lo referente a **REGISTROS SANITARIOS,** el oferente **PARMALAT PARAGUAY S.A.,** presenta un documento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN, donde se informa que los mismos han iniciado el trámite en fecha 14 de Noviembre del 2.012, presentando una solicitud de Renovación de Registro de Establecimiento para su local en el Barrio Capilla Cue de San Lorenzo y que aun **no se ha realizado la Inspección sanitaria** encontrándose en proceso de renovación de Establecimiento.

De manera a ilustrar mejor nos permitimos aclarar el significado etimológico de la palabra en **Trámite**: vía legal o procedimiento que debe seguir una gestión. Y de la palabra **Vigente**: que está en uso y observancia.

Además presenta Copia de la Resolución S.G. Nro. 361 del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, referente a los requisitos para el Registro de Establecimiento de productos alimenticios y aditivos alimentarios.....

CONCLUSION

De todo lo expuesto precedentemente se concluye que el oferente aludido no cuenta con el Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) vigente a la fecha de la presentación de la oferta por encontrarse en trámite, Y sujeto a la condición del resultado de una **Inspección Sanitaria** que a confesión de parte aun no se ha realizado, como lo establece el PBC del presente llamado en el Numeral 4 de la sección III Especificaciones Técnicas, el cual no se ajusta a lo requerido en el PBC, por que el mismo a la fecha de la presentación de la oferta se encuentra **vencido o sin vigencia**.

Al respecto cabe destacar que la Dirección Jurídica de la DNCP, nota mediante N° 815/12, ha manifestado que las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones han sido elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conjuntamente con el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) y el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), para ser utilizados en los procesos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Ofertas que tengan por objeto la adquisición de Leche Fluida Entera UAT y que es criterio de esa Dirección Jurídica, que el potencial oferente debe contar con el mismo para ofertar y que deberá estar vigente al momento de su presentación. Y debido a esto no se menciona en la observación contenida en los Pliegos de Bases y Condiciones como lo hace respecto del RSPA, referente a la posibilidad de presentar documentos que avalen el inicio de trámites para la obtención del citado registro. Sic..., Criterio compartido por este Comité de Evaluación.

Siguiendo con el análisis en lo referente a la capacidad financiera donde se constata que en el ítem de Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

la firma **PARMALAT PARAGUAY S.A.,** alcanza un índice **0,82; el cual es inferior** y no se ajusta a lo establecido en el PBC del llamado, que establece: ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años.***

En atención al art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en la última parte establece: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***, por lo cual este Comité, en consideración a todo lo expuesto precedentemente, **Rechaza la oferta** presentada por **PARMALAT PARAGUAY S.A.**

Siguiendo con el orden establecido en el Cuadro Comparativo de ofertas se toma la oferta de:

DISTRIBUIDORA PARAGUAY		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR		**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal		CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años***	3,15	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años***	0,33	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos** 3 (tres) **años, no deberá ser negativo***	55,4%	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA		
DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO		CUMPLE
INGREDIENTES		CUMPLE
COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y NUTRICIONAL		CUMPLE
REGISTROS SANITARIOS		CUMPLE
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO		CUMPLE
ESPECIFICACIONES DEL ENVASE		CUMPLE
ESPECIFICACIONES DE LA CAJA CONTENEDORA		CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD		NO CUMPLE
TRANSPORTE		CUMPLE

Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, debe estar vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos, que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
1. Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-20010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados	CUMPLE

en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	
2. Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, o distribuidor de los productos ofertados. En caso de distribuidor, deberá presentar autorización del fabricante en el formato establecido al formulario N° 10 incluido en la Sección VI del presente PBC u otro formato.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	CUMPLE
4. Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)**	CUMPLE
5. Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**	CUMPLE
6. Copia de los balances fiscales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, los que se deberán presentar con el formulario Nº 101 y la constancia de su presentación.	CUMPLE
7. Declaración jurada simple donde manifieste de que: • Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. • Cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. • Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).	CUMPLE

Evaluando los documentos presentados por el oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY,** como se observa en el cuadro precedente, se constata que en las documentaciones requeridas, el oferente no presenta con su oferta el siguiente documento solicitado en el PBC del llamado referente a:

REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD.

No presenta Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones de esta Sección.

Por lo que, conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: ***"... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación en un plazo razonable establecido por la convocante ... Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***, el presente Comité de Evaluación solicita a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, nota mediante en fecha 28 de Enero de 2013, para que en el plazo de 24 horas contados a partir de la notificación, presente las documentaciones faltantes.

En tal sentido, en fecha 29 de Enero de 2013, la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, presenta vía mesa de entradas de la Convocante documentaciones varias que siendo analizadas se constata las siguientes presentaciones:

- Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones de esta Sección.

Realizando el análisis de los documentos presentados se constata que en lo referente a **REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD,** el oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, presenta** el Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones de esta Sección.

Conclusión: El documento es el solicitado y se ajusta al PBC del Llamado.

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2012 – ID N° 246019 ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA ENTERA PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS AD REFERENDUM**, a **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, por la suma total de **Gs. 3.983.433.480**.- **(Guaraníes Tres mil novecientos ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta).-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de su contenido, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. ALFREDO CELANO G.
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

LIC. SUSANA DUARTE
Miembro Comité Evaluador

Abog. ESTEBAN CORONEL
Miembro Comité Evaluador